

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **35131 SALAMANCA**

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 315/2013 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2013 0005563, por Auto de 30-07-2013 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Ideas Ecosociales, S.L., con CIF n.º B-37371291, y con domicilio social en Salamanca, calle Hoces del Durarón, n.º 13, polígono industrial "El Montalvo", que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El Administrador concursal designado es la sociedad Martín Trapero, S.L., con domicilio postal en Salamanca, calle Caldereros, n.º 16-18, portal 4, 1.º B, C.P. 37001 de Salamanca, teléfono y con dirección electrónica ideas315@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 31 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050816-1